

BASES DE LA PROMOCIÓN

Campaña Fondos de Inversión 2025

Descripción de la campaña

Por traspasar su fondo de inversión en otra entidad a los fondos de inversión de Caja Rural, o por la suscripción de cualquiera de los fondos que participan en la promoción y a partir de 4.000 euros, el cliente tiene derecho al:

- Abono de una **bonificación del 2%** sobre el **importe bruto traspasado/suscrito**. La bonificación tendrá la consideración de rendimiento de capital mobiliario sujeto a retención a efectos de IRPF.

Vigencia de la campaña

Desde el 1 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025, ambas inclusive.

No válido para traspasos entre fondos de Caja Rural.

Fondos sujetos a la promoción

FONDOS SOSTENIBLES						
Nº Registro en CNMV	Denominación del Fondo	Política de Inversión	Inversión mínima inicial	Comisión Gestión	% BONIFICACIÓN	Permanencia exigida
3492	RURAL RENDIMIENTO SOSTENIBLE, FI ESTÁNDAR	Fondo de <u>Renta Fija Euro</u> . Fondo sostenible con una exposición mayor del 50% en empresas con enfoque sostenible, con una distribución de activos que invierte el 100% de la exposición total en renta fija pública y privada, en emisiones con al menos mediana calidad crediticia. Puede invertir un porcentaje del 20% en emisiones de renta fija de baja calidad crediticia o sin calificar, esto es, con alto riesgo de crédito. La duración media de la cartera será entre 1 y 3 años. Riesgo de divisa máximo 10%	6€	0,70%	2%	36 meses
5262	RURAL SOSTENIBLE CONSERVADOR, FI ESTÁNDAR	Fondo de <u>Renta Fija Mixta Internacional</u> . Invierte con criterios de Inversión Socialmente Responsable, en renta variable hasta el 20% de la exposición total y el resto en renta fija pública y/o privada. Puede invertir un porcentaje del 10% en emisiones de renta fija de baja calidad crediticia o sin calificar, esto es, con alto riesgo de crédito. Se gestiona con el objetivo de que la volatilidad máxima sea inferior al 4% anual. Riesgo divisa de hasta el 40%	6€	1,00%	2%	36 meses
5478	RURAL SOSTENIBLE MODERADO, FI ESTÁNDAR	Fondo de <u>Renta Variable Mixta Internacional</u> . Fondo sostenible y solidario cuya inversión en renta variable no excederá del 40% de la exposición total y el resto en renta fija pública y/o privada. Puede invertir un porcentaje del 25% en emisiones de renta fija de baja calidad crediticia o sin calificar, esto es, con alto riesgo de crédito. Se gestiona con el objetivo de que la volatilidad máxima sea inferior al 10% anual. El riesgo de exposición a otra divisa puede ser del 100%	6€	1,50%	2%	36 meses
5263	RURAL SOSTENIBLE DECIDIDO, FI ESTÁNDAR	Fondo de <u>Renta Variable Mixta Internacional</u> . Invierte de forma diversificada cumpliendo con el ideario o ético del fondo, en renta variable que oscilará entre el 30% y 70% de la exposición total y el resto en renta fija pública y/o privada. Puede invertir un porcentaje del 25% en emisiones de renta fija de baja calidad crediticia o sin calificar, esto es, con alto riesgo de crédito. Se gestiona con el objetivo de que la volatilidad máxima sea inferior al 15% anual. El riesgo de exposición a otra divisa puede ser del 100%	6€	1,75%	2%	36 meses
4017	RURAL FUTURO I SR, FI ESTANDAR	Fondo de <u>Renta Variable Internacional</u> . Fondo sostenible y solidario que invierte más del 75% de la exposición total en renta variable y el resto en renta fija pública/privada, aplicando criterios ASG. El fondo busca invertir en grandes tendencias actuales como mejora de la calidad de vida, transformación digital y descarbonización de la economía. Puede invertir un porcentaje del 25% en emisiones de renta fija de baja calidad crediticia, esto es, con alto riesgo de crédito. El riesgo de exposición a otra divisa puede ser del 100%.	6€	2,25%	2%	36 meses
5614	RURAL IMPACTO GLOBAL, FI ESTANDAR	Fondo de <u>Renta Variable Internacional</u> . Tiene como objetivo inversiones sostenibles relacionadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU. Las inversiones sostenibles se realizan en empresas centradas en ofrecer soluciones a los principales retos en materia de sostenibilidad, ligados a 4 ODS prioritarios relacionados con la preservación del medio ambiente. Invierte más del 80% de la exposición total en renta variable de cualquier capitalización/sector de compañías cuyo negocio esté alineado con dichos ODS prioritarios.	6€	2,25%	2%	36 meses

FONDOS PERFILADOS						
Nº Registro en CNMV	Denominación del Fondo	Política de Inversión	Inversión mínima inicial	Comisión Gestión	% BONIFICACIÓN	Permanencia exigida
2463	RURAL PERFIL CONSERVADOR, FI	Fondo de Renta Fija Mixta Internacional . Invierte en renta variable, sin excederse del 20% de la exposición total y el resto en renta fija pública y/o privada. Puede invertir un porcentaje del 10% en emisiones de renta fija de baja calidad crediticia, esto es, con alto riesgo de crédito. Gestiona con el objetivo de que la volatilidad máxima sea inferior al 4% anual.	6€	1,25%	2%	36 meses
5034	RURAL PERFIL MODERADO, FI ESTÁNDAR	Fondo de Renta Variable Mixta Internacional . La parte invertida en renta variable no excederá del 40% de la exposición total y el resto en renta fija pública y/o privada. Puede invertir un porcentaje del 35% en emisiones de renta fija de baja calidad crediticia o sin rating, por lo que tiene un riesgo de crédito muy elevado. Gestiona con el objetivo de que la volatilidad máxima sea inferior al 10% anual.	6€	1,50%	2%	36 meses
2465	RURAL PERFIL DECIDIDO, FI	Fondo de Renta Variable Mixta Internacional . Invierte teniendo en cuenta que el límite máximo de inversión en renta variable es el 70% de la exposición total y el resto en renta fija pública y/o privada sin predeterminación por el tipo de emisor. Puede invertir un porcentaje del 15% en países emergentes. Gestiona con el objetivo de que la volatilidad máxima sea inferior al 15% anual.	6€	1,75%	2%	36 meses
5035	RURAL PERFIL DINÁMICO, FI ESTÁNDAR	Fondo de Renta Variable Internacional . Se caracteriza por invertir más del 75% de la exposición total en renta variable y el resto en renta fija pública y/o privada. Puede invertir un porcentaje del 25% en emisiones de renta fija de baja calidad crediticia, esto es, con alto riesgo de crédito. Gestiona con el objetivo de que la volatilidad máxima sea inferior al 30% anual.	6€	1,90%	2%	36 meses

Quedan excluidos todos los traspasos internos entre fondos.

Condiciones económicas

El importe mínimo del traspaso externo o suscripción para optar a bonificación será de 4.000€.

Requisitos de la campaña

El cliente firma un Anexo de vinculación con Caixa Popular-Caja Rural en fondos de inversión hasta el **30/06/2028** para *suscripciones y/o traspasos externos en fondos realizados entre el 01/01/2025 y el 30/06/2025* o hasta el **31/12/2028** para *suscripciones y/o traspasos externos en fondos realizados entre el 01/07/2022 y el 31/12/2025* (compromiso aproximado de **36 meses**), según fecha de contratación.

Si durante el período de permanencia establecido, el partícipe ordena el reembolso total o parcial de sus participaciones o el traspaso de la totalidad o una parte del fondo a otro fondo de inversión que no esté acogido a esta campaña, estará obligado a devolver el importe bruto de la bonificación recibida de forma proporcional al número de días que resta desde la fecha del reembolso o traspaso, hasta el último día del período de permanencia.

Se aplicará la fiscalidad vigente en el momento del abono o devolución de la bonificación.

Abono de la bonificación

El abono de la bonificación se realizará:

- Entre el 15/09/2025 y el 30/09/2025
Para traspasos externos / nuevas suscripciones consolidadas entre en 01/01/2025 y el 30/06/2025
- Entre el 15/02/2026 y el 28/02/2026.
Para traspasos externos / nuevas suscripciones consolidadas entre en 01/07/2025 y el 30/12/2025

El importe a abonar será el que resulte de la aplicación de las condiciones expuestas, siempre en base al importe efectivamente suscrito/traspasado en el fondo hasta el 30/06/2025 o 31/12/2025 según fecha de suscripción y/o traspaso externo, y el efecto fiscal asociado será el vigente en la

fecha de su pago. En la actualidad la consideración de la bonificación es la de rendimiento de capital mobiliario del ejercicio, sometido a retención del 19%.

Condiciones

- En la promoción participarán todos los clientes actuales y nuevos de la entidad.
- La promoción sólo es válida para nuevas aportaciones (a través de traspasos externos o suscripciones) en los fondos de inversión detallados en estas bases, excluyendo expresamente el traspaso interno entre fondos y la contratación del servicio de Gestión Discrecional de Carteras.

Sólo se podrá optar a la bonificación si se mantienen los importes traspasados/suscritos en los fondos adheridos a la campaña hasta el 30 de junio de 2028 para *suscripciones y/o traspasos externos en fondos realizados entre el 01/01/2025 y el 30/06/2025* o hasta el 31 de diciembre de 2028 para *suscripciones y/o traspasos externos en fondos realizados entre el 01/07/2025 y el 31/12/2025* (compromiso aproximado de 36 meses), según fecha de contratación. En caso contrario, Caixa Popular-Caja Rural se reserva el derecho a retrocederle la parte proporcional del abono percibido desde la fecha del reembolso o traspaso del fondo hasta el último día del período de permanencia.

- Límite de bonificación de 10.000 euros por partícipe o partícipes (si son varios titulares), por el conjunto de traspasos y/o suscripciones realizados en el período de la campaña.
- El incentivo será ingresado en forma de efectivo en la cuenta a la vista del cliente asociada al fondo de inversión.
- Caixa Popular se reserva el derecho de cancelar la promoción a aquella persona que estime que ha actuado de mala fe.
- Esta campaña no es acumulable a ninguna otra que realice Caixa Popular.

Servicio de Atención al Cliente

Para cualquier consulta o reclamación relacionada con esta promoción, puede dirigirse al Servicio de Atención al Cliente de CAIXA POPULAR-CAJA RURAL, a la dirección de correo electrónico atencionalcliente@caixapopular.es, o a la dirección postal Av. Juan de la Cierva nº 9, 46980 Paterna (VALENCIA).